

**LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD,
PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE VALORIZACIÓN DE
CARTERAS TECNOLÓGICAS EN FABRICACIÓN AVANZADA DE LAS
INFRAESTRUCTURAS DE CONOCIMIENTO DE GIPUZKOA**

ACTA DE ADJUDICACIÓN

Con fecha 20 de Julio de 2016 la Directora Gerente de BIC GIPUZKOA BERRILAN, S.A. (en adelante, BIC GIPUZKOA), D^a M^a Luisa Arriola Nieto, aprobó la licitación para la contratación, por procedimiento negociado con publicidad, para la contratación de los servicios de valorización de carteras tecnológicas en Fabricación Avanzada de las infraestructuras de conocimiento de Gipuzkoa.

La licitación se hizo pública en el perfil del contratante de la página web del BIC GIPUZKOA (www.bigcgipuzkoa.eus) el 28 de Julio de 2016.

Finalizado el plazo de presentación de proposiciones con fecha 2 de Septiembre de 2016, únicamente se recibió la propuesta de:

- **INDRA BUSINESS CONSULTING S.L.U.**

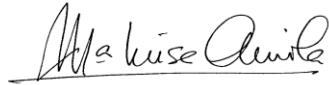
El personal técnico de BIC GIPUZKOA procedió a comprobar si la propuesta presentada por el referido licitador cumplía los requisitos de capacidad y solvencia exigidos en el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas y de Prescripciones Técnicas.

La oferta del licitador cumplía los requisitos relativos a capacidad y solvencia, con arreglo a la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público y según lo previsto al efecto en el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas y de Prescripciones Técnicas, iniciándose a continuación la fase de negociación sobre los aspectos económicos y técnicos recogidos en la Cláusula 13^a del mismo.

A la vista de la oferta final presentada por el licitador, el personal técnico de BIC GIPUZKOA elevó, con fecha 4 de Septiembre de 2016, al Órgano de Contratación la oferta presentada por INDRA BUSINESS CONSULTING S.L.U. como la oferta más ventajosa y formulando al Órgano de Contratación propuesta en el siguiente sentido:

- *“Requerir a INDRA BUSINESS CONSULTING S.L.U. para que aporte, en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a aquél en que reciba dicho requerimiento, la documentación exigida en la Cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas y de Prescripciones Técnicas.*
- *En el caso de que dicho licitador cumplimente adecuadamente el citado requerimiento, adjudicar el contrato de los servicios de valorización de carteras tecnológicas en Fabricación Avanzada de las infraestructuras de conocimiento de Gipuzkoa, por importe de 60.000 euros (IVA excluido), dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la referida documentación, y en el plazo máximo de dos meses a contar desde el día de la apertura de las proposiciones.”*

Cumplimentado adecuadamente el citado requerimiento por INDRA BUSINESS CONSLUTING S.L.U. , este Órgano de Contratación acordó, con fecha 15 de Septiembre de 2016, adjudicar el contrato de los servicios de valorización de carteras tecnológicas en Fabricación Avanzada de las infraestructuras de conocimiento de Gipuzkoa a INDRA BUSINESS CONSLUTING S.L.U., por un importe de 60.000 Euros (IVA excluido).



Por el Órgano de Contratación,
D^a M^a Luisa Arriola Nieto,
(Directora Gerente de BIC
GIPUZKOA BERRILAN, S.A.).